



10 2006

150282

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 10 años, solicitada a favor de Don José GARRIGA Albaret, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CONOS SONOROS PARA ALTAVOCES".

Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de Introducción destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de los conos sonoros que forman parte de los altavoces.

5 Este procedimiento se caracteriza por la sencillez, tanto de las operaciones que el mismo comprende, como de las máquinas y aparatos que requiere su realización.

Además, con este procedimiento se consigue la obtención de conos sumamente sensibles, susceptibles de reproducir perfectamente sonidos graves y sonidos agudos en todos sus matices y gamas.

10 En su esencialidad el procedimiento de que se trata consiste en formar en primer término por moldeo los mencionados conos sonoros, ya sea partiendo de hojas de papel debidamente recortadas, de calidad adecuada para ello, ya utilizando pasta de la propia para fabricar dicho papel, obteniéndose el secado de los mismos ya sea de una manera natural ya por 15 un medio artificial apropiado, por ejemplo, en secadores por



150282

corriente de aire previamente calentado.

20 Obtenidos en esta forma los conos de referencia, se pro-
cede a su sensibilización acústica para lo cual se someten
a una serie de baños, a base todos ellos de una preparación
celulósica, pero de características definidas y determinadas
25 anulares concéntricas del propio cono, cada una de las cua-
les presenta luego una sensibilidad clara y precisa para una
gama de sonidos determinados. Como es consiguiente, cuanto
mayor sea el número de fajas o zonas sensibilizadas que com-
prenda el referido cono, tanto mayor será la sensibilidad to-
30 tal que aquel presentará y más amplia la escala o gama de so-
nidos susceptibles de ser perfectamente reproducidos por el
mismo.

Los medios manuales y mecánicos que se sigan para la apli-
cación de los baños de referencia, podrán ser sumamente varia-
35 bles, como lo serán los que se empleen para la formación de los
propios conos.

También variará cuanto afecte a la composición de los baños
celulósicos de sensibilización que se adopten, los cuales de-
penderán en gran parte de las características del papel o de
40 la pasta de papel de que los mismos se fabriquen.

Como es consiguiente, los conos fabricados de acuerdo con
este procedimiento, variarán en sus dimensiones, en el perfil
de su generatriz ya que esta podrá dar lugar a la formación
de un número conveniente de salientes o nervios anulares y en
45 general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esen-
cialidad del procedimiento descrito.



----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

50 1º - Un procedimiento para la fabricación de conos sonoros para altavoces que en su esencialidad consiste en fabricarlos de papel de una clase apropiada, por moldeo, y una vez secos, ya sea por simple acción natural o por un medio artificial cualquiera se someter a la acción de baños celulósicos de composición adecuada para obtener la sensibilización de zonas concéntricas de los mismos, cada
55 una de ellas adecuada para reproducir una gama de sonidos determinada.

60 2º - El propio procedimiento en el que para la obtención por moldeo de los referidos conos sonoros, a que se hace referencia en la reivindicación anterior, se emplearán ya sea hojas de papel debidamente recortadas de acuerdo con la configuración de tales conos, ya sea pasta de la que se emplea para la fabricación del propio papel.

65 3º - El procedimiento de las reivindicaciones 1 y 2, en el que los conos sonoros fabricados de acuerdo con el mismo presentarán toda suerte de nervios transversales, variables en su número, forma y distribución.

4º - Un procedimiento para la fabricación de conos sonoros para altavoces.

70 Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 29 de Julio de 1940.

P. A.

BASILIO SAEZ

P. R.